

ADENDA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA No. 1

INVITACION A COTIZAR

PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE PRESTE EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE GASTRONOMÍA

El SUBDIRECTOR DE DESARROLLO REGIONAL, en desarrollo de la invitación a cotizar, se permite realizar la siguiente ADENDA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA, en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que se especificó en la invitación a cotizar el cierre para el martes 17/11/2020 hasta las 04:30 p.m. y no se presentó ninguna propuesta, se decide ampliar la misma, razón por la cual se requiere modificar el siguiente ítem:

NUEVO CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

APERTURA	Fecha: miércoles 18/11/2020 a partir de las 11:30 a.m.
CIERRE	Fecha: lunes 23/11/2020 hasta las 11:59 p.m.
RECEPCION DE PROPUESTAS (Solo en digital)	Al siguiente link: https://www.ccibague.org/index.php/correspondencia Nota 1: Adjuntar propuesta y demás soportes en un solo archivo pdf. Nota 2: En la opción tipo de correspondencia, seleccionar " CONVOCATORIA ".
Cualquier inconveniente con la radicación de su propuesta, favor comunicarse a los siguientes números de contactos:	Ventanilla Única: 2772000 Ext: 1030 Tecnología: 3102103630

Los demás apartes de la invitación a cotizar no sufren modificación alguna en virtud de la presente adenda.

Dada en Ibagué, 18 de noviembre de 2020

PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE PRESTE EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE GASTRONOMÍA

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo propuesto en el Convenio 0006 del 14 de febrero de 2020, suscrito entre la Alcaldía de Ibagué y la Cámara de Comercio de Ibagué.

OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de persona natural o jurídica que preste servicios de capacitación en temas de gastronomía de la siguiente manera:

Capacitaciones presenciales en los sectores Cañón del Combeima – Juntas, corredor norte, el Totumo, la Martinica y Toche.

Temática	Intensidad Horaria
Presentación de platos	4 horas
Estructuración de menú	8 horas
Costos en restaurantes	8 horas
Preparación de trucha y productos de arracacha (solo para toche)	8 horas

***Se aclara que las temáticas y la intensidad horaria descritas se deben desarrollar en cada uno de los sectores de la ciudad de Ibagué indicados en el objeto a contratar.**

Capacitaciones virtuales.

Temática	Intensidad Horaria
Presentación de platos	4 horas
Estructuración de menú	8 horas
Costos en restaurantes	8 horas

El contratista deberá cumplir con los siguientes entregables:

- ✓ Informe de gestión de las capacitaciones.
- ✓ Memorias de las capacitaciones.
- ✓ Listados de asistencias.
- ✓ Encuestas de satisfacción de las capacitaciones.

Principal Parque Murillo Toro

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio - Tel: 277 2000 Ext.: 1000

www.ccibague.org

Ibagué - Tolima - Colombia

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

APERTURA	Fecha: Viernes 13/11/2020 a partir de las 2:30 p.m.
CIERRE	Fecha: Martes 17/11/2020 hasta las 04:30 p.m.
RECEPCION DE PROPUESTAS (Solo en digital)	Al siguiente link: https://www.ccibague.org/index.php/correspondencia Nota 1: Adjuntar propuesta y demás soportes en un solo archivo pdf. Nota 2: En la opción tipo de correspondencia, seleccionar " CONVOCATORIA ".
Cualquier inconveniente con la radicación de su propuesta, favor comunicarse a los siguientes números de contactos:	Ventanilla Única: 2772000 Ext: 1030 Tecnología: 3102103630

EXPERIENCIA MINIMA DEL CONTRATISTA

La Persona natural o jurídica deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años en la generación y desarrollo de programas de capacitación en gastronomía.

Contratista Persona Natural: Hoja de vida con soportes.

Contratista Persona Jurídica: Hoja de vida con soportes del equipo ejecutor que prestará el servicio de la consultoría y mencionar quien es el líder en representación de la empresa.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La ejecución de las actividades será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de contratación del servicio, dentro de los cuales se deberá llevar a cabo la totalidad de la capacitación.

VALOR DE LA PROPUESTA

El contratista deberá presentar propuesta con el valor total del servicio estipulando el impuesto de IVA cuando esté obligado a facturarlos y los demás impuestos y descuentos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO

Un único pago del cien por ciento (100%) al finalizar el servicio y recibido a satisfacción de los entregables, previo visto bueno del supervisor.

Principal Parque Murillo Toro

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio - Tel: 277 2000 Ext.: 1000

www.ccibague.org

Ibagué - Tolima - Colombia

GARANTIAS

De conformidad con lo establecido por la Ley y con la naturaleza del contrato se estipularán las respectivas garantías a solicitar, las cuales deben ser otorgadas a través de una compañía aseguradora cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Contratista deberá firmar la póliza y adjuntar fotocopia del recibo de caja donde se verifique el pago de la prima.

- ✓ **De cumplimiento:** Por el 30% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y dos meses más.
- ✓ **De salarios y prestaciones sociales:** Por el 15% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres años más. cuando el contratista ya sea persona natural y/o jurídica maneje personal a cargo.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CASO DE SER CONTRATADO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CASO DE SER CONTRATADO	PN/PJ
Copia del documento de identidad.	PN/PJ
Copia certificación bancaria.	PN/PJ
Copia del RUT.	PN/PJ
Formatos entregados por la CCI: CS-F-004 <i>Declaración de inhabilidades e incompatibilidades</i> , GD-F-012 <i>Autorización para envío de información – PN</i> GD-F-013 <i>Autorización para envío de información – PJ</i>	PN/PJ
Copia de certificado de Cámara de comercio, salvo que se encuentre matriculado o inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué.	PN/PJ
Hoja de vida con los soportes correspondientes (Aplica para la contratación de servicios profesionales).	PN
Certificado que se encuentre al día en el pago de aportes a seguridad social (firmado por contador o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo). <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia del documento de identidad y tarjeta profesional de quien firma la certificación. ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (no superior a 3 meses). 	PJ
Copia del certificado de afiliación como independiente a seguridad social (Salud pensión y ARL) del periodo correspondiente a la contratación de este ítem se debe tener en cuenta la modalidad de contratación según corresponda: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Prestación de servicios: El ingreso base de cotización para el pago de los aportes de seguridad social debe ser del 40% del valor total de 	PN

Principal Parque Murillo Toro

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio - Tel: 277 2000 Ext.: 1000

www.ccibague.org

Ibagué - Tolima - Colombia

CS-1-593

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CASO DE SER CONTRATADO	PN/PJ
la contratación. ✓ Para contratación de servicios personales con equipo de trabajo a cargo: Planilla de pago de seguridad social del contratista como independiente y sus trabajadores como dependientes del contratista.	
Relación del personal (Nombre completo e identificación) a cargo del contratista que va a desarrollar la actividad contratada, cuando aplique.	PN/PJ
Garantías: Póliza de acuerdo con la naturaleza del Contrato.	PN/PJ

PN – Persona Naturales, PJ – Persona Jurídica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Experiencia Persona Natural Hace referencia a los años certificados relacionados con el objeto a contratar. (adjuntar hoja de vida con soportes).
Experiencia Persona Jurídica Hace referencia a los años certificados relacionados con el objeto a contratar. (adjuntar certificaciones a nombre de la empresa y/o contratos suscritos de manera legibles y completos).
Formación académica (adjuntar hoja de vida con soportes).
Nota: Tener en cuenta que la persona natural y/o la designada por la persona jurídica es la que va a hacer calificada en este ítem.
Precio: Se califica teniendo en cuenta el rango del valor de las propuestas presentadas.
Propuesta técnica: Se evaluará teniendo en cuenta cuatro componentes claves: El enfoque técnico; la metodología; el plan de trabajo y la organización y el equipo ejecutor.

Nota: En caso de incurrir en la falta u omisión de algún producto y/o servicio a cotizar, requerido en la presente invitación a cotizar, no será tenido en cuenta en el proceso de evaluación y selección de proveedores.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El contratista está obligado a responder por la veracidad de la información entregada. La Cámara de Comercio de Ibagué, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el contratista presente para el desarrollo de esta invitación a cotizar es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara de Comercio de Ibagué se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el mismo.

Principal Parque Murillo Toro

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio - Tel: 277 2000 Ext.: 1000

www.ccibague.org

Ibagué - Tolima - Colombia

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista seleccionado acepta que la información entregada por la Cámara de Comercio de Ibagué en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate es de propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio de Ibagué y de los empresarios beneficiarios. Así las cosas, el contratista seleccionado acepta que la ejecución del contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Cámara de Comercio de Ibagué o empresarios involucrados o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de evaluación y selección o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Como contratista de la Cámara de Comercio de Ibagué debe declarar que conoce las disposiciones contenidas en los Artículos 36, 37, 38 y 54 de la Ley 734 del 2002, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Artículo 113 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que los modifiquen, adicionen o aclaren, así como las previstas en la Constitución Nacional y en los Estatutos de la Cámara de Comercio de Ibagué Capítulo VIII Artículo 46 Incompatibilidades e Inhabilidades y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que allí se mencionan.

Así mismo es obligación de cualquier contratista, proveedor o parte interesada informar a la CCI inmediatamente cuando estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Si llegase a existir inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente el contratista, proveedor o parte interesada, cederá el contrato previa autorización escrita de la CCI, y si ello no fuere posible, la CCI dará por terminada la contratación. En todo caso, la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente será justa causa de terminación unilateral del contrato por parte de la CCI y esta podrá tomar las medidas que considere convenientes para evitar perjuicios económicos. Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente es a uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal, la CCI podrá aceptar que éste ceda su participación a un tercero, previa autorización por escrito.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez se cumpla el proceso de evaluación y selección del contratista, la Cámara de Comercio de Ibagué elaborará un Contrato, conforme a lo establecido en el CS-M-001 *Manual de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*. Se informará de dicha decisión al Contratista Seleccionado y posteriormente se firmará contrato entre las partes.

Principal Parque Murillo Toro

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio - Tel: 277 2000 Ext.: 1000

www.ccibague.org

Ibagué - Tolima - Colombia

CS-1-593

Cualquier inquietud con gusto será atendida por el funcionario: Julian Ricardo García –
Asistente Finanzas y Capacidades Gerenciales - celular: 3204106398.



OSMAN CAMILO PEREZ SALGADO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO REGIONAL

Principal Parque Murillo Toro

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio - Tel: 277 2000 Ext.: 1000

www.ccibague.org

Ibagué - Tolima - Colombia